



Calatayud, a fecha de firma electrónica.

Dña. María Gracia Peñalosa, secretaria del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Calatayud,

CERTIFICA

Que, en su reunión de fecha 15 de febrero de 2023, la Junta Rectora aprobó por unanimidad, con la abstención en el artículo 20.1, 20.6 y 20.7 del representante de PTs, la Adenda 02 de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2023, en los siguientes términos:

- En el artículo 20.1, establecer el importe del módulo en **176,85 euros mensuales**.
- En el artículo 20.6, establecer el importe de las retribuciones por realización de **actividades académicas extraordinarias** (seminarios, exámenes especiales, convocatorias específicas u otras actividades análogas) en **44,21 euros/hora**.
- En el artículo 20.7, establecer el importe de las retribuciones por **realización de prácticas de laboratorio** en **49,19 euros/hora**.
- En el artículo 21, establecer la retribución del Coordinador de Extensión Universitaria en 2 módulos/mes.
- En el artículo 21, establecer una nueva Coordinación de UNED Sénior (o universidad para mayores), con una retribución de 2 módulos/mes.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido y firmo el presente certificado en Calatayud, a fecha de firma electrónica.

María Gracia Peñalosa
Secretaria de la UNED de Calatayud